



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10/06/2011

RES. H. N° 1894-11

EXPTE.N° 4.547/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 901-10, por la cual se autoriza a la Profesora María Fedra Aimetta, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de la Prensa Escrita", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**TEORIA Y PRACTICA DE LA PRENSA ESCRITA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 901-10:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|---------------------|------------|---------------|
| MARIA FEDRA AIMETTA | 24.998.202 | SOBRESALIENTE |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-11


 Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
 Secretario Académico
 Facultad de Humanidades - UNSa


 FLOR de MARÍA de la RIONDA
 Decana

